

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

POR
HERMES RENAN ULLA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 1505/05. BERTONI RUBEN CARLOS c/Otro (D.N.I. 14.968.394, C.U.I.L. 20-14968394-2 s/Ejecutivo se hace saber que el martillero público Hermes Renan Ulla, mat. N° 759, C.U.I.T. N° 20-06279856-5 venderá en pública subasta el día 12 de Agosto de 2008, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare feriado, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Ramona (Sta.Fe) y Juez actuante, la parte indivisa de la nuda propiedad del siguiente bien inmueble embargado identificado con el Dominio N° 26045 T° 424 Par F° 746, Depto. Castellanos. Partida: N° 08-17-00-063109/0002-3. Descripción del inmueble: En condominio, la "Nuda Propiedad", sobre 2/3 partes indivisas de una fracción de terreno la que de acuerdo al plano N° 51.690, la fracción es parte del lote N° 25, de las que forman la Colonia Fidela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, se designa como Lote N° 1 y tiene las siguientes medidas, superficie y linderos: seiscientos treinta y nueve metros ochenta centímetros en su costado Sud, puntos G.A.; quinientos once metros setenta centímetros en el del Oeste, puntos A.H.; seiscientos cuarenta y un metros cincuenta y seis centímetros en el del Norte, puntos H.I.; y quinientos diez metros treinta centímetros en el del Este, puntos I.G.; lo que encierra una superficie de treinta y dos hectáreas, setenta y tres áreas, noventa y una centiáreas, y linda: al Sud y Oeste, con caminos públicos, al Norte, con el lote dos y al Este, con el tres, todos del mismo plano y subdivisión. Informes: Registro General Santa Fe: Af. N° 109277 de fecha 19/10/07: Inscripción Dominial N° 26045, F. 746, T. 424 Par, Castellanos, Titular Registral el demandado, quien posee parte Indivisa de Nuda Propiedad, y Registra las siguientes Inhibiciones. Fecha 31/05/04, Expte. 1186/03, monto \$ 231.536,87. "Fisco Nac. Afip Dgi c/Otros s/Ejecución Fiscal", Juzgado Fed. N° 1 Sta. Fe; de fecha 09/12/04, Expte. 863/04, monto \$ 110.292,46. "Fisco Nac. Afip Dgi c/Otros s/Ejec. Fiscal, Juzgado Fed. N° 1 Sta. Fe; de fecha 05/06/07 Expte. 976/03, Monto \$ 7.740,26, "Banco Nac. Arg. c/Otros s/Ordinario", Juzg. 1° Inst. Dto. N° 5 C.C. y L. 4ta. Nom. Rafaela; de fecha 24/07/07 Expte. 947/03, monto \$ 188.962.47, "Bco. Nac. Arg. c/Otros s/Ordinario", Juzgado 1° Inst. Dto. N° 5 C. C. y L. 4° Nom. Rafaela; Y Registra los siguiente embargos: De fecha 16/12/05, Expte. 1505/05, monto \$ 138.447,86, Carátula y Juzgado de referencia, y de fecha 28/05/07 Expte. 1496/04 monto \$ 101.656,91, "Fisco Nacional c/Otros s/Ejecución Fiscal", Juz. Fed. 1° Inst. N° 2 Santa Fe Sec. Ejec. Fiscales. Según Aforo N° 39503 de fecha 18/04/08: El informe que antecede no sufrió modificaciones en la división Dominio del Registro General Santa Fe. Dirección General de Catastro: Al 25/04/08: Partida 08-17-00-063109/0002 con avalúo fiscal del terreno de \$ 26.613,26, se encuentra situado fuera de la zona contributiva de la ley 2406 t.o. y no se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. API.: Partida N° 08-17-00-063109/0002-3, deuda total período 2007-4 \$ 36. Comisión de Fomento de Fidela: Al 13/11/07: Informa que el inmueble no registra deuda actualmente bajo ningún concepto. Constatación: Efectuada por Juez Comunal de Ramona, en fecha 22/11/07, quien según Acta manifiesta lo siguiente: "...se trata de un lote cuyas medidas, ubicación y linderos son los descriptos en el Oficio, el sino se encuentra, aproximadamente a dos kilómetros y medio, hacia el Oeste, de la Comuna de Colonia Fidela, tiene su frente al Sur con alambrado nuevo de cinco alambres, dos hilos de púa y tres lisos, asentados sobre postes de madera, el camino en ese frente es arenado, camino central que une Colonia Fidela con Marini; su costado Oeste tiene alambrado en regular estado de cuatro hilos, todos de púa, da a camino rural de tierra; su contrafrente Norte linda con otro lote siendo el alambrado medianero de cuatro hilos de púa en regular estado; y su costado

Este linda con otro lote, el alambrado es de tres hilos de púa en regular estado de conservación. El campo se encuentra sembrado por el demandado de este modo: Dieciséis hectáreas de sorgo en la parte Norte, Ocho hectáreas de maíz en la parte Sur, y en este mismo punto Ocho hectáreas, pasto natural. En el mismo no existe construcción alguna. Condiciones: El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 26.613,26, si luego de quince minutos no hubiere postores saldrán a la venta con una retasa del 25% y si tampoco hubiere compradores, sin base y mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL, Sede Judicial de Rafaela y Ramona, dejándose constancia que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta, son a cargo del comprador. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero en calle Ciudad de Esperanza N° 1106 de Rafaela y/o al teléfono 03492-434458. Rafaela, 8 de Julio de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 360,69 40317 Jul. 29 Jul. 31
